



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, POR LA QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VARIOS PUESTOS POR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 6/1985, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Vista la propuesta de nombramiento formulada por la Comisión de Valoración para proceder a la baremación de los méritos para la adjudicación de varios puestos de trabajo en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y recogida en el acta que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

Esta Secretaría General, en virtud de la Resolución de 18 de junio de 2020, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se delegan competencias en la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Mujer y se establecen delegaciones de firma en otros órganos(BOJA n.º 120 de 24 de junio),

RESUELVE

Aprobar la propuesta de nombramiento formulada por la Comisión de Valoración recogida en el Acta de 9 de diciembre de 2021, que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en la Web del Empleado Público, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

P.D. LA SECRETARIA GENERAL
(R. 18/06/2020, BOJA NÚM. 120 DE 24 DE JUNIO DE 2020)
Clara Crespo Carrasco

C/ Dª María Coronel, nº 6. 41003 Sevilla
Teléf. 95 4544910. Fax 95 4544911

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA CLARA CRESPO CARRASCO	09/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRGCVBLD9RTXWJ7A43J2YQ4SP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACTA DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y CENTROS DE LA MUJER, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY 6/85, DE ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

POR EL I.A.M.

D^a. M^a Teresa Gancedo Bringas
Jf. de Sv. Personal y Administración General

D^a. Carolina Colinet Carmona
Sc. Habilitación

D^a. M^a Isabel Martínez Aguilera
Ng. Personal

POR LAS CENTRALES SINDICALES

D. José Galdón López
S.A.F.

D^a. Nieves Ramírez Jiménez
CSI-CSIF.

D. José M.^a Campos Donado
I.S.A

D^a. M^a Jesús Ramírez
CC.OO.

D. Juan José Gener Lamela
UGT

En la ciudad de Sevilla, a 9 de diciembre de dos mil veintiuno, habiéndose recibido las revisiones y alegaciones, en su caso, realizadas por la representación sindical, de las solicitudes de participación presentadas, con objeto de llevar a cabo la selección para la cobertura de las plazas adscritas al Instituto Andaluz de la Mujer, convocadas por resolución de 15 de noviembre de 2021.

Para la selección del personal candidato se estará a lo dispuesto en la Instrucción 1/2009, de 23 de febrero, de la Secretaría General para la Administración Pública, sobre provisión de puestos de trabajo con carácter provisional por el procedimiento previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en la regulación establecida por la Ley 2/2016, de 11 de mayo, por la que se modifica la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en materia de valoración de la antigüedad a efectos de méritos.

En fecha 2 de diciembre, como consecuencia de las medidas adoptadas en relación con la alerta sanitaria del COVID-19, una vez estudiadas las solicitudes presentadas por las personas solicitantes y realizada la baremación por la Comisión de esta Agencia Administrativa, se envió por correo electrónico a las direcciones indicadas por la representación sindical, la solicitud de participación y la relación que de forma priorizada se determinó por la propia Comisión, establecida al efecto en la Instrucción 1/2009, dándose un plazo de 5 días para su revisión y alegaciones con objeto de proceder a adjudicarlas con carácter definitivo.

C/ D^a. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	09/12/2021	PÁGINA 1/2
	CAROLINA COLINET CARMONA		
	MARIA ISABEL MARTINEZ AGUILERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS87MQFDQLAU5X5QN4WSYFK7A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tras la revisión de los expedientes por la Comisión de valoración constituida al efecto y realizadas las revisiones por la representación sindical y tenidas en cuenta, en su caso, las alegaciones efectuadas, una vez comprobados los requisitos exigidos por la RPT, la puntuación resultante para los puestos convocados queda de la siguiente manera:

- 8299810 - DP. DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

Apellidos y nombre	Trabajo desarrollado	Antigüedad	Experiencia	Centro origen	Puntos	Orden
Moreno Moreno, M. ^a Ángeles	0	5,50	SI	C. Empleo, Formación y Trabajo	5,50	1

Al no haberse presentado solicitudes para las plazas que a continuación se relacionan, se declaran desiertas.

13519010	A.T.- LEGISLACIÓN, RECURSOS E INFORMES
1623810T	A.T. -ATENCIÓN SOCIAL MUJERES
8032510	ASESOR/A TÉCNICO/A ATENCIÓN MUJER
3019810	ADMINISTRATIVO (CM GRANADA)

Se propone el nombramiento de la candidata seleccionada en la plaza 8299810 DP. DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA.

La presente acta se remite a las organizaciones sindicales presentes en la reunión, las cuales han dado su conformidad a la anterior baremación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión en la fecha de la firma electrónica.

Por la Administración,

D^a. M^a Isabel Martínez Aguilera
NG. PERSONAL

D^a. Carolina Colinet Carmona
SC. HABILITACIÓN

D^a. M^a Teresa Gancedo Bringas
SV. DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

C/ D^a. María Coronel, 6. 41003 Sevilla
Telf.:954544910 Fax: 954544911

FIRMADO POR	MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS	09/12/2021	PÁGINA 2/2
	CAROLINA COLINET CARMONA		
	MARIA ISABEL MARTINEZ AGUILERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS87MQFDQLAU5X5QN4WSYFK7A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	